



Documento electrónico

Copia electrónica auténtica

Código Seguro de Verificación



5U563Y5Z2Q3A5O2C0QX1

Firma digital

Datos del documento

Descripción: NOTIFICACION POR EDICTOS DE LA INICIACIÓN DE UNA ACTA DE NOTORIEDAD

Interesado: NOTARIA ROBERTO J. CUTILLAS MORALES<--> 38660 ADEJE (S C TENERIFE)

Representante:

Dependencia de la captura: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: U334

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES_L01380012_2019_14113E02F

Fecha del documento: 20190808 T 13:28:04

Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



JPEDRO 52821 AS52821.SUB.DOCX

ROBERTO J. CUTILLAS MORALES
Notario Domicilio: Local 79, Centro
Comercial "SAN EUGENIO". -----
Población: ADEJE. -----
Provincia: S/C Tenerife. -----
Nº. Telefax: 922 714 516. -----
Nº. Teléfono: 922 715 747. -----

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS DE LA INICIACION DE UN ACTA DE NOTORIEDAD PARA ACREDITAR LA DISCREPANCIA CON LA REALIDAD FÍSICA Y RECTIFICACION DESCRIPTIVA DE FINCA SEGÚN EL ART. 203 DE LA LEY HIPOTECARIA Y RECTIFICACION DE CATASTRO. -----

POR DON MANUEL MORALES ALVAREZ, mayor de edad, casado, transportista, con domicilio en La Concepción, número 6, término municipal de Adeje, y provisto de su D.N.I. y N.I.F., en vigor, número 42.059.825-R y mediante acta por mí autorizada el pasado día 12 de junio de 2019, bajo el número 2.509 de orden de mi protocolo, se ha requerido mi ministerio para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas pertinentes, dicte la resolución que proceda en orden a acreditar que existe una discrepancia entre realidad física y la descripción catastral de la parcela que a continuación se indica y cuya descripción correcta es la siguiente: -----

URBANA.- Solar, sito en la calle Tijoco Alto, número 54-B, en el pago de Tijoco Alto, del término municipal de Adeje, que cuenta con una superficie total de MIL CIENTO CINCO METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1.105,90 m²), dentro de cuyo perímetro existe construido un almacén que tiene una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (86 m²), y cuyos linderos son los siguientes: al Norte, en parte con calle Tijoco y, en parte, con Herederos de Don José Morales Siverio; al Sur, en parte con Camino Real y, en parte, con Doña Candelaria Díaz Álvarez; al Este, en parte con Herederos de Don

José Morales Siverio y, en parte, con Don Miguel Ángel Álvarez González; y al Oeste, en parte con Herederos de Don José Morales Siverio, en parte con calle Tijoco Alto, y, en parte, con Doña Candelaria Díaz Álvarez. -----

INSCRIPCIÓN. Carece de inmatriculación

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de ADEJE, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de UN MES, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario. -----

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada. -----

Lo que hago constar a los efectos oportunos. -----

En Adeje, a cinco de agosto de dos mil diecinueve. -

(Roberto J. Cutillas Morales, Notario de Adeje)

